Gloria Rolon

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 09/09/16 12:50:32
NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	12:49:01PM
* HORA DE FIM	---->>	12:50:32PM
* RESULTADO	---->>	OK

CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 296 /2016.

Asunción, 9 de septiembre de 2016.-

SEÑOR
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Domicilio: Adela Speratti N° 1641 c/ Cnel. Luis Irrazabal.
Tel/Fax: (021) 229.013 – 232.477. 232477

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 50/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES Y PASAJES PARA INVITADOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 315.896,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 226 de fecha 08 de septiembre de 2016, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, para un periodo contractual de 24 (veinte y cuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad al porcentaje de recargo del 20% incluyendo el IVA, los siguientes lotes:

- **LOTE 1 – SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES**
  - MONTO MÁXIMO: G. 600.000.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES)
  - MONTO MÍNIMO: G. 300.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES)
- **LOTE N° 2 – PASAJES AEREOS PARA INVITADOS**
  - MONTO MÁXIMO: G. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES)
  - MONTO MÍNIMO: G. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES"

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y d),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz

UOC/DCG/R.A.